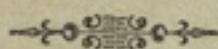


SOLEMNÍSIMOS CULTOS
QUE LA COFRADÍA DE LA
MADRE DE DIOS DEL PILAR
ESTABLECIDA

EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL DE ESTA CAPITAL
CONSAGRARÁ Á SU AUGUSTA PATRONA
EN LA MENCIONADA PARROQUIA
Y EN LA FORMA SIGUIENTE:



El Juéves 4 de Octubre dará principio la novena de costumbre, á las seis y media de la tarde, y continuará los dias restantes á la misma hora, cantándose los gozos á toda orquesta.

El dia 11 se celebrarán solemnes Vísperas, y terminadas se entonará la Salve.

El Viérnes 12, festividad de Nuestra Señora del Pilar, tendrá lugar, á las diez de la mañana, la gran funcion, que será honrada con la asistencia del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis. Al comenzar la Santa Misa se expondrá S. D. M., y ocupará la Cátedra sagrada, el Señor Doctor D. Pedro Gonzalez de Gámbari. Las vísperas serán á las tres, inmediatamente la Reserva, y á continuacion la novena y el Santo Rosario.

El Sábado 13 habrá MISA DE ÁNIMAS á las ocho de la mañana con procesion claustral.

El Domingo 14 á las cuatro de la tarde saldrá por las calles de costumbre el Santo Rosario si el tiempo no lo impide y en su defecto será en la Iglesia.

El Domingo 28 concluida la misa mayor se reunirá la junta general á la que se suplica la asistencia al sitio de costumbre.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 dias de indulgencias por la asistencia á cada uno de los expresados actos.

Vitoria 1.º de Octubre 1883.

LOS MAYORDOMOS,

Andrés Perez.

Domingo Gonzalez.

Imprenta de la Viuda é Hijos de Iturbe.

